





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CONSISTE EN LA RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, SUERENCIAS YO RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA EN CONTRA DE ALGÍN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL. Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA COUNTRA DE ALGÍN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL. Y DE LA SU UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. Y, EN SU CASO, DE LOS PARTICULARES SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS O PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN. ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3 SERCICION VII, 6, 11 FRACCIÓN III, 22 Y 25 FRACCIÓN XXII, XXII, XXXI Y TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO INTERNOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUBLICADO EN LA GACTA DEL COBIERNO EL SISTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DECISIETE 2, 13, 3, 14, 47 3, 55 DEL ACUERDO SECRETARIAL QUE ESTABLECE LOS LIMENMENTOS DE LOS REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUILIMENTO DE SANCIONES. DECLINENTO X DE LA SUBJECTIVA DE LA SUBJECTIVA DE LA SUBJECTIVA DEL COMPONIMIENTO DE SANCIONES. SERRATIZANDITÁNE Y: SI NO DIRECCIÓN WEB HITTPS://WWW.AMANALCO.GOB.MX POR MULTAS INDEBIDAS, POR MALA ATENCIÓN, POR ABUSO DE AUTORIDAD, POR RESUNTOS DELITOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN, COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS. SE REALIZAR VÍA TELEFÓNICA O VÍA ELECTRÓNICA. BENEDITARIO DE LA MISSIA POR MULTAS INDEBIDAS, POR MALA ATENCIÓN, POR ABUSO DE AUTORIDAD, POR RESUNTOS DELITOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN, COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS. SE REALIZAR VÍA TELEFÓNICA O VÍA ELECTRÓNICA. BENEDITA SE SENTIO DE SENTIO DE LA MISSIA DE LA MISTA DE LA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. POR MULTAS INDEBIDAS, POR MALA ATENCIÓN, POR PARTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. POR MULTAS INDEBIDAS POR POR PARTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. POR MULTAS INDEBIDAS POR POR PARTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.M	NOMBRE:		Fig. 18	24.74		1000 1475 14		300	PA INTE		TRÁMITE.	SERVIO	lo: X
CONSISTE EN LA RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA EN CONTRA DE ALGÚN SERVIJOOR PÚBLICO MUNICIPAL, Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISTRATIVAS O PRESUNTOS ACTIOS DE CORRUPCIÓN. ARTÍCULO SE 2, 53 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO SE 2, 53 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO SE 2, 50 DEL OCIDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO SE PROCIDIO MUNICIPOS. ARTÍCULO SE PROCIDENTA MUNICIPOS. ARTÍCULO SE PROCIDIO MUNICIPOS. ARTÍCULO SE PR	RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES VÍA INTERNET, TELEFÓNICA, EN FORMA PERSONAL O POR ESCRITO												
CONTRA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL; Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUXILLARES DE LA ADMINISTRATIVAS O PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN. ARTÍCULOS 62, 83 DE LA LEY DEL ISSTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN. ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 38 TERRACCIÓN VIII, 6, 11 FRACCIÓN VIII, 22 Y 23 FRACCIÓN XIII, XXII Y TRANSITORIO SEXTO DEL REGELAMENTO INTERNOS DE LOS ECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SISTE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECIPION PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SISTE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECIPION PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SISTE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECIPION PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SISTE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECIPION PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SISTE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECIPION PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SISTE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECIPION DE LONGA EN PROCEDIMIENTOS PROCEDIMIENTOS DE LOS REGISTROS DE AUTORIDAD, POR PROCEDIMIENTOS DE LOS REGISTROS DE AUTORIDAD, POR PROCEDIMIENTO DE SANCIONES. PERSONAS FISICAS REDUCTIVES DE LA LEY DE REGISTROS DE LOS CONTROLOS DE AUTORIDAD, POR PROCEDIMIENTO DE SANCIONES. SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. ORTOCA DE LA VIDERA DE AUTORIDAD, POR PROCEDIMIENTO DE	DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula												
ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII, 6, 11 FRACCIÓN III, 22 Y 23 FRACCIÓN XXII, XXXII Y XRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIORO DE LAS ESCRETARIA DE LA CONTRACIONI A PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SIETE DE SEPTEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; 1,2, 1,3, 1,3, 1 Y 3,6 Y 36 DEL ACUERDO SECRETARIAL QUE ESTABLOC EL COS LINEAMMENTOS DE LOS REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE SANCIONES. DOCUMENTO ADMINISTRATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE SANCIONES. CÉDULA DE QUEJAS, DENUNCIAS, RECONOCIMIENTOS Y/O SUGERENCIAS DEL CONTRACIÓN DEL CON	CONTRA DE ALGÚN SE ADMINISTRACIÓN PÚB	ERVIDOR LICA MUN	PÚBLICO	MUNIC	CIPAL	; Y DE LAS UN	VIDADES	S ADN	IINISTRATIVAS '	YORG	ANISMO	S AUXILIARE	S DE LA
DOCTUNINTO A ORTHORIST ON DETAILS AND DESCRIPTION OF THE PRESENTED OF THE PRESENTE OF THE PRESENTATION OF THE PRESENT OF THE P	FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII, 6, 11 FRACCIÓN III, 22 Y 23 FRACCIÓN XXII, XXIII, XXXI Y TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 Y 3.6 DEL ACUERDO SECRETARIAL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE LOS REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEUE POR MULTAS INDEBIDAS, POR MALA ATENCIÓN, POR ABUSO DE AUTORIDAD, POR PRESUNTOS DELITOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN, COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. SE REALIZAR VÍA TELEFÓNICA O VÍA ELECTRÓNICA. ISPECIFICAR SI ESTE-TRÁMITE O SERVICIO INTÁ SUBERIO DE LA MISMA SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. ORIGINAL	DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA DE QUEJAS, DENUNCIAS, RECONOCIMIENTOS Y /O SUGERENCIAS DEL DOCUMENTO PERMANENTE											
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE PRESUNTOS DELITOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN, COMETIDOS POR SERVIDORES RÉALIZARS. REPUBLICOS. SE REALIZAR VÍA TELEFÓNICA O VÍA ELECTRÓNICA. SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VIRIEICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA REQUISITOS: SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. ORIGINAL JONGIA I SPANDA PERSONAS FÍSICAS DO DO Artículos 2, 5, 7, y 8 del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control. PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS NO APLICA NO 0 NO APLICA INSTITUCIONES PÚBLICAS NO APLICA INSTITUCIONES PÚBLICAS NO APLICA LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO A CINCOEDE AL BUZÓN CIUDADANO PUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADO ABUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LIENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PEAZO MÁXIMO DE RISPIENTA COSTO: GRATUITO NO APLICA NO APLICA REQUISITOS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS NO APLICA O NO APLICA 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO A COCEDE AL BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LIENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PEAZO MÁXIMO DE RISPIENTA COSTO: GRATUITO NO APLICA EFECTIVO NO TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE NO PAGOS) NO APLICA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA CARDO CARDO	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓ	N WEB	Н	TTPS://WWW	/.AMAN	ALC	D.GOB.MX				
SETÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN REQUISITOS: ORIGINAL amout la palabra SI o NO O Artículos 2, 5, 7, y 8 del Reglamento Interno del Órgano (Opcional). NO O Artículos 2, 5, 7, y 8 del Reglamento Interno del Órgano (Interno de Control. NO O No Aplica		PRESUNTOS DEL				S DELITOS O	DELITOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN, COMETIDOS POR SERVIDORES						
PERSONAS FÍSICAS ✓ Datos Oficiales: nombre, dirección y teléfono (Opcional). PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS NO APLICA NO 0 No Aplica NO APLICA NO 0 No APLICA NO APLICA NO NO APLICA 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO NÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA, NO APLICA NO APLICA NO APLICA LA QUEJA O DENUNCIA SÓLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO RESOLUCION DEL CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO RESOLUCION DEL CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SELLEVARÁ A CARDO CORTARO ALCENTARIA SOLO E							PAL.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS NO APLICA NO 0 No Aplica I. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO NO TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARO CAR	REQUISITOS:					anotar la palabra	con núm cantida	ero la d de	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		О.		
(Opcional). NO 0 Interno de Control. PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS NO APLICA NO 0 No Aplica INSTITUCIONES PÚBLICAS NO APLICA NO 0 NO APLICA DASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÍXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO No TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO CARDO CARDO CARDO OLOR DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO	PERSONAS FÍSICAS												
NO APLICA NO 0 NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO O NO APLICA 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO NO TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA ALTERNATIVAS: AL PÁGINA PRINCIPAL AL ALTERNATIVAS: NO APLICA ALTERNATIVAS: AL PAGENTA AL TRANCIPACIO AL TRANCIPACIO AL TRANCIPACIO AL TRANCIPACIO AL	✓ Datos Oficiales: nombre, dirección y teléfono (Opcional).				NO	0					l Órgano		
NO APLICA NO APLICA NO O NO APLICA PASOS A SEGUIR QUE DERE DE RE ALIZAR EL CIUDADANO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO No TARJETA DE CRÉDITO No TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARO CARO CARO CARO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CARO CARO CARO CARO OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CARO CARO CARO CARO OTRAS ALTERNATIVAS DE CARO CARO CARO CARO CARO OTRAS ALTERNATIVAS DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARO CARO CARO CARO CARO OTRAS ALTERNATIVAS DE CARO CARO CARO CARO CARO CARO CARO OTRAS ALTERNATIVAS DE CARO	PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
NO APLICA NO 0 NO APLICA PASOS A SEGUIR QUE DERE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO No TARJETA DE CRÉDITO No TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CARDO CARDO A QUEJA O DENUNCIA SÓLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO A QUEJA O DENUNCIA SÓLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CARDO CARDO CARDO A QUEJA O DENUNCIA SÓLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARDO CAR	NO APLICA				NO	0		No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO No TARJETA DE CRÉDITO No TARJETA DE DÉBITO NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CARDO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" CIUDADANO "EN LÍNEA." NO APLICA NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, WWW.AMANALCO.GOB.MX 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL PACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" 2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL PACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO "EN LÍNEA." 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL PACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL PACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL PACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO 1. INGRESAR AL SITIO INSTITUCIONAL PACCEDA PA	INSTITUCIONES PÚBLICA	S		-									
2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA. 3. LLENA EL FORMULARIO CON TODOS LOS DATOS QUE TE PIDE Y POR ÚLTIMO DA CLIC EN "ENVIAR" PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: GRATUITO NO APLICA DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITTERIOS DE RESOLUCION DEL CARO CARO QUE EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" AL BUZÓN CIUDADANO" AN OLICA SOLO MINUTOS NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CARO CARO CARO CARO CARO CARO CARO CARO CARO CONTROL DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARO CONTROL DE CARO	NO APLICA				NO	0		NO APLICA					
COSTO: GRATUITO NO APLICA FORMA DE PAGO: EFECTIVO No TARJETA DE CRÉDITO No TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CARDO CARDO CARDO CARDO CARDO COSTO: NO APLICA CARDO CARDO CARDO CARDO CARDO CARDO COSTO: CARDO COSTO: CARDO COSTO: CARDO CARDO COSTO: CARDO COSTO: CARDO COSTO: CARDO COSTO: CARDO COSTO: CARDO CARDO COSTO: CARDO CARDO CARDO COSTO: CARDO	PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	2. EN LA PÁGINA PRINCIPAL, DA CLIC SOBRE EL BOTÓN DENOMINADO "ACCEDE AL BUZÓN CIUDADANO" QUE ENCONTRARÁS BAJO LA IMAGEN DENOMINADA BUZÓN CIUDADANO EN LÍNEA.											
FORMA DE PAGO: EFECTIVO No TARJETA DE CRÉDITO No TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CARDO CARDO CARDO CARDO TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS											
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL CAPO	COSTO:	GRATUITO			NO APL			NO APLIC	CA				
OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA CRITERIOS DE LA QUEJA O DENUNCIA SÓLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A CARO.	FORMA DE PAGO:	EFEC	TIVO	No	TARJ	ETA DE CRÉDIT				No			
CRITERIOS DE LA QUEJA O DENUNCIA SÓLO EN CASO DE NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA NO SE LLEVARÁ A	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA											
RESOLUCION DEL	OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA											
	CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE												







LA QUEJA O DENUNCIA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SU TRÁMITE (FUNDADA Y MOTIVADA).

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANIS	SMO:			UNIDAD A	DMINISTRATIVA RESPONSABL	Ez			
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL					CONTRALORÍA INTERNO MUNICIPAL				
TITULAR DE LA DEPENDE	NCIA:		NG. JAIME BE	LTRÁN AM	BROCIO				
DOMICHIO: CALLE:	V. 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	100			
COLONIA: CENTRO			MUNICIPIO:	AMANAL	СО				
E.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIE	RNES DE 9 AM	1 A 5 PM.					
LADA:	EXTS.:	P.A	XX:	CORREO ELECTRO	CORREO ELECTRÓNICO:				
726 25	NO APLICA	NO APLICA		CONTRALORIA@AMANALCO.GOB.M.					
	OTRAS	OFICINAS QUE	PRESTAN EI	SERVICI	0				
FICINA:	IO APLICA								
OMBRE DEL TITULAR DE	E LA OFICINA: NO APLICA								
OMIGILIO: CALLE: N	NO APLICA NO. INT. Y EXT.: N								
OLONIA: NO APLIC	A		MUNICIPIO: NO APLICA						
.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA							
ADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:				
O PLIC NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA					
ORMATO(S) ESCARGABLES	SE ENTREGA EN LA	OFICINA	CINA						
		INFORMACIÓN	ADICIONA	C					
REGUNTA FRECUENTE 1:	¿EXISTEN QUEJAS IMPROCEDENTES?								
ESPUESTA:	SÍ, QUE NO SEAN DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA.								
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ÉSTE TRÁI	¿PARA ÉSTE TRÁMITE O SERVICIO APLICA EL CALENDARIO?							
ESPUESTA:	OFICIAL.								
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUÉ CASOS EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE?								
ESPUESTA:	CUANDO DETECTE UNA CONDUCTA IRREGULAR O SE SIENTA INSATISFECHO CON EL SERVICIO O ATENCIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL.								
			OS RELACIO						

ELABORÓ: / CONT	RALORIA VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. JUDITH NOLASO ROBLES	ING. JAME BELTRAN AMBROCIO	<u>09 / ENERO / 2024</u> .
- Org	Trapp up	